

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

51
COLMENAREJO

OFERTAS DE EMPLEO

Mediante resolución de Alcaldía número 955/2019 de este Ayuntamiento, se aprobó la Oferta de Empleo Público para la estabilización de empleo temporal, que cumple las previsiones del artículo 19.Uno.9 de la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para 2018, correspondiente a la/s plaza/s que a continuación se reseñan:

PERSONAL FUNCIONARIO:

ESCALA	SUBESC.	DENOMINACIÓN	GRUPO	Nº PLAZAS	TURNO
Adm. General	Aux. Adm.	Auxiliar administrativo	C2	2	Consolidación

PERSONAL LABORAL:

NIVEL	DENOMINACIÓN	TIPO	Nº PLAZAS	TURNO
1	Técnico Administración Especial - Arquitecto	Laboral fijo	1	Consolidación
2	Profesor de Adultos	Laboral fijo	1	Consolidación
3	Coordinador deportivo	Laboral fijo	1	Consolidación
3	Monitor deportivo	Laboral fijo	4	Consolidación
3	Técnico auxiliar de educación	Laboral fijo	1	Consolidación
4	Oficial 1º oficios varios	Laboral fijo	4	Consolidación
4	Vigilante urbano	Laboral fijo	1	Consolidación
4	Agente de Medio Ambiente	Laboral fijo	1	Consolidación
5	Peón oficios varios	Laboral fijo	4	Consolidación
5	Conserje	Laboral fijo	7	Consolidación

En cumplimiento del artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, y el artículo 70.2 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, se publica la Oferta de Empleo Público para la estabilización de empleo temporal del Ayuntamiento de Colmenarejo en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Colmenarejo, a 23 de diciembre de 2019.—La alcaldesa, Miriam Polo Fernández.

(03/42.611/19)

